

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

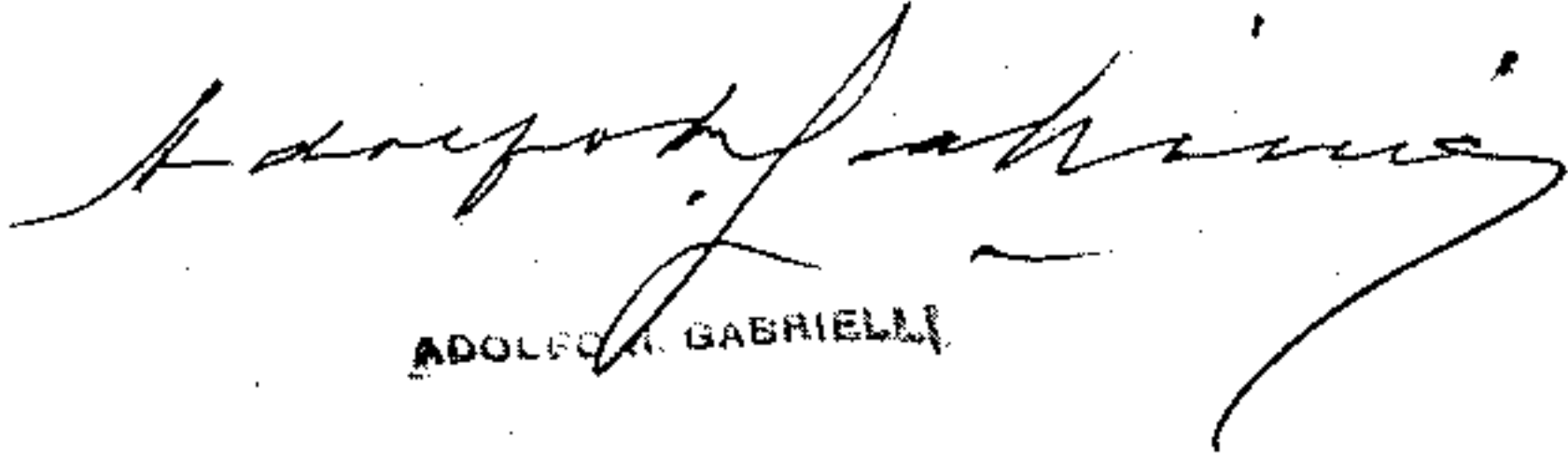
Visto el presente expediente N° 290.224/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: // \$ 32.410.312.-, en concepto de pago de horas extraordinarias autorizado por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1350/80 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 10 por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 32.410.312.-) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A.


ADOLFO G. GABRIELLI